

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio y sus Anexos, registrado bajo N° 20.516, referente al cumplimiento del "Programa Anual de Estadística 2021", celebrado el 22 de enero de 2021, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), ratificado mediante Decreto provincial 2367/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 369 /21.


Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO